Presentación a la Comisión de Economía
Senado de la República de Chile

16 de junio de 2026

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

AGENDA

01 Marco jurídico de la industria del juego

02 Aspectos relevantes de la Ley N°19.995

03 Funciones de la SCJ

04 Denuncias ante el Ministerio Público

05 Sentencia Corte Suprema

06 Externalidades negativas del juego de azar no autorizado

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Marco Jurídico de la industria del juego

La Constitución Política establece: "*Sólo son materias de ley las que regulen el funcionamiento de loterías, hipódromos y apuestas en general*"

Autorizaciones excepcionales, de acuerdo a la normativa:

- ✓ Polla Chilena de Beneficencia S.A. -Ley Nº18.851.
- ✓ Lotería de Concepción S.A. -Ley N°18.568.
- ✓ Hipódromos -Ley N°4.566.
- ✓ Casinos de juego -Ley Nº19.995.

Aspectos relevantes de la Ley N°19.995.

La autorización, funcionamiento, administración y fiscalización de los casinos de juego, así como los juegos de azar que en ellos se desarrollen, se regularán por las disposiciones de la Ley de Casinos y sus reglamentos.

Los operadores sólo podrán explotar los juegos de azar que esta ley y sus reglamentos autoricen y siempre que cuenten con la licencia para ello.

Los juegos de azar a que se refiere esta ley y sus reglamentos sólo se podrán autorizar y desarrollar en los casinos de juego autorizados legalmente.

Categorías de juego que deben desarrollarse en los casinos:
ruleta, cartas, dados, bingo y máquinas de azar.

"***En ningún caso el permiso de operación comprenderá juegos de azar en línea***" (art. 5 Ley N°19.995)

Aspectos relevantes de la Ley N°19.995

- ✓ Número máximo de casinos en el país y por región (24 máximo y uno como mínimo).
- ✓ No está autorizado el funcionamiento de casinos en la Región Metropolitana.
- ✓ Se asegura al titular de un permiso de operación, el monopolio de la explotación de la actividad en un radio de 70 kilómetros viales respecto a otro casino.
- ✓ Tributos casinos de juego:
 - IVA*
 - Impuesto específico al juego**
 - Impuesto por entrada

* Se aplica sobre los ingresos brutos (apuestas efectuadas menos premios entregados)
**Se aplica sobre los ingresos brutos obtenidos en la explotación de los juegos, previa deducción del monto por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto para los pagos provisionales mensuales obligatorios (PPM).

Funciones de la SCJ

Creada el 2005 por la Ley N°19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

Tiene el mandato legal de supervigilancia y fiscalización para la instalación, administración y explotación de los **casinos de juego físicos del país.**

- Otorgar, denegar, renovar y revocar los permisos de operación de casinos de juego, como asimismo las licencias de juego y los servicios anexos.
- Fiscalizar las actividades de los casinos de juego y sus sociedades operadoras.
- Homologar las máquinas e implementos de juego que podrán utilizarse en los casinos de juego.
- Ejercer las demás facultades que esta y otras leyes o normas vigentes le confieran.

La Superintendencia no tiene facultades legales ni reglamentarias para regular, fiscalizar ni sancionar juego de azar ilegal físico ni plataformas de apuestas en línea.

Denuncias ante el Ministerio Público

Cuando la Superintendencia ha tomado conocimiento de hechos que eventualmente podrían ser constitutivos de delito, ha presentado denuncias ante el Ministerio Público. Desde 2018 a la fecha ha interpuesto 123 denuncias vinculadas a 262 plataformas de juegos de azar en línea.

Denuncias ciudadanas presentadas ante la Superintendencia

Una parte de las denuncias que la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) presenta ante el Ministerio Público proviene de reclamos de usuarios.

Estas denuncias se relacionan principalmente con:

- ✓ Dificultades o impedimentos para cobrar premios.
- ✓ Irregularidades en el funcionamiento o desarrollo de los juegos.
- ✓ Acceso de menores de edad a plataformas de juego, quienes han podido crear cuentas sin que se les exigiera acreditar su edad.

A la fecha, la Superintendencia ha recibido cerca de 365 denuncias relacionadas con esta materia.

Sentencia Corte Suprema

- En el marco del cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema sobre bloqueo de plataformas de apuestas en línea que operan sin autorización en el país, la Superintendencia fue requerida por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para trabajar en la evaluación de un modelo de gestión y actuación conjunta.
- La propuesta planteada contempla que la Superintendencia haga llegar a la Subtel aquellas páginas (URL) que lleguen a su conocimiento en las cuales se desarrollen juegos de azar, mientras que Subtel coordinará la implementación de las medidas de bloqueo por parte de los proveedores de internet.

Externalidades negativas del juego de azar no autorizado

La actividad del juego de azar sin autorización opera:

- ✓ Sin regulación ni fiscalización.
- ✓ Sin transparencia en la generación de resultados.
- ✓ Sin protección de los derechos de los clientes frente a eventuales fraudes y manipulación de datos personales.
- ✓ Sin una política de juego responsable y protección de menores.
- ✓ Sin cumplir con las obligaciones establecidas en la ley de la Unidad de Análisis Financiero para la prevención del lavado de activo y el financiamiento del terrorismo en nuestro país.

La importancia de regular

- ✓ Generar un mercado competitivo de apuestas en línea.
- ✓ Protección de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Proteger la salud y la seguridad de los jugadores y jugadoras (“Política de Juego Responsable”).
- ✓ Resguardar la fe pública.
- ✓ Aumentar la recaudación fiscal.
- ✓ Transparentar los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas.
- ✓ Combatir el lavado de activos: Evidencia de lavado de activos en plataformas que permite el uso de criptoactivos